



# Buscan reformas para que violencia laboral se incluya en ley



RAÚL RAMÍREZ

**L**a diputada Michel González Márquez (PAN), propuso incluir la violencia laboral en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La define como cualquier acto u omisión cometido por una o un superior jerárquico o una o un par, cuya intención sea menoscabar los derechos laborales de la mujer; puede ser psicológica, física o verbal.

En la propuesta se destaca que la adición a los artículos 6 y 11 de dicha ley, remitida a la Comisión de Igualdad de Género, es en beneficio de las mujeres, de sus derechos laborales y de vivir una vida plena, libre de todo tipo de violencia. "Con las modificaciones, dotaremos a las autoridades facultadas para aplicar la ley, de normas jurídicas que se opongan a este tipo de violencia".

Sostiene que se deben sentar las bases jurídicas para terminar con la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus modalidades.

Argumenta que la violencia laboral en contra de la mujer es una forma de abuso de poder cuya finalidad es excluir, aislar o someter a la mujer.

Se manifiesta como agresión física o verbal, acoso sexual, hostigamiento laboral o violencia psicológica. Sucede tanto en senti-

do vertical como entre pares. Puede ser de mujer a mujer, aunque la más común se da de hombre a mujer.

Subraya que cuando cualquier tipo de violencia, incluyendo la de género, ocurre en el ámbito del trabajo, se le denomina violencia laboral, sin importar si esta ocurre en el sector público o privado.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, agrega, este tipo de agresión vulnera la dignidad, seguridad, salud y bienestar de todas las personas, porque impacta negativamente a las y los trabajadores, las y los patrones y las familias de ambos grupos, así como a sus comunidades, sectores industriales o económicos donde se desempeñan y a la sociedad en su conjunto.

En particular, vulnera el derecho a contar con un trabajo productivo y decente para todas las personas y la reducción de las desigualdades, señala.

Menciona que, en el ámbito laboral contemporáneo, los factores asociados con la violencia en el ámbito laboral son más frecuentes. Estudios demuestran que entre 40 y 90 por ciento de las mujeres encuestadas han sufrido algún tipo de violencia u hostigamiento a lo largo de sus vidas laborales.

